



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 14 de 15.05.2013

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 15 de Mayo de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón de la Casa de la Cultura de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 14 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- La aprobación de las Actas Extraordinarias N° 1 y 2 del H. Concejo Municipal, se encuentran pendientes, para firma del Sr. Alcalde.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la modificación presupuestaria N° 1, del Departamento de Educación, solicitada a través del Ord. N° 167 de fecha 02.05.2013.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer aporte para proyecto denominado "Mejoramiento Parque Canelo- Canelillo", por un monto de \$ 5.000.000, postulado al programa de espacios públicos del MINVU; solicitado a través del memorándum N° 116 de fecha 09.05.2013 de la Secpla.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de profesional, para la elaboración de Perfil y TTR de proyecto denominado "Electrificación Rural San José", por la suma de \$1.200.000, solicitado a través del memorándum N° 117 de fecha 09.05.2013 de la Secpla.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para comprometer aporte municipal, para el "Gasto anual de mantención y operación de los proyectos Circular N° 33", solicitado a través del memorándum N° 118 de fecha 09.05.2013 de la Secpla.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Abogado don Valentín Durán Beiza, para transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT 0-14-2013 caratulado Guajardo con I. Municipalidad de Algarrobo.

7.- Exposición de Sr. Ángel Medina Cofre, Asesor Técnico de Obra (ATO), del proyecto en ejecución denominado "Construcción Red de Alcantarillado Algarrobo Norte".

8.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. concejales.

10.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación actas extraordinarias N° 1 y 2 del H. Concejo Municipal, se encuentran pendientes para firma del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Recibieron las actas señores concejales, tuvieron tiempo para revisarlas.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: No nos han entregado ningún acta, están para firma del Alcalde.

Sr. Concejala Manuel Catalán: No ha llegado ningún acta Alcalde.

Sr. Alcalde: Si, pero las firme ayer, podrían habérselas enviado inmediatamente, no veo para que estar esperando, cuando las firmó deben ser enviadas.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Con unos tres o cuatro días de anticipación al menos para poder revisarlas, lo mismo con temas del presupuesto.

2.- Se solicita acuerdo para modificación presupuestaria N° 1 del Departamento de Educación, expone Sra. Carolina Hormazábal.

Educación: La principal modificación que hay que hacer, es para el FAGEM, que son cuentas que quedaron del año anterior, faltaban dineros para cancelar, y dentro de eso se compró un vehículo Hyundai H1 que es la modificación que estoy pidiendo para poder cancelar lo que esta pendiente de pago. Tengo otras cuentas más que son de gastos, los de textos y otros materiales de enseñanza, entre ellas unas mochilas que se compraron para los niños de los colegios también pendiente de pago, y otras cuentas pequeñas.

Hay una deuda flotante pendiente, con saldo negativo que se debe modificar para que quede saneada; también le aumente dinero a la cuenta de gastos en materiales para mantenimiento y reparación de infraestructura, porque ahora todo lo que se compra en el Liceo Carlos Alessandri pasa por el departamento, y creo tendrá mucho movimiento, así que también la aumentaremos para no tener problemas y a los proveedores al día.

Sr. Alcalde: Antes lo que se compraba en el liceo, por ejemplo materiales para los talleres, se compraba directamente porque tenían por facultades delegadas una cuenta, pero hoy como esta pendiente el nombramiento del nuevo director, se bloqueo esa cuenta, y todas las compras se hacen a través del departamento de educación señores concejales.

Educación: Por lo tanto vamos a tener un incremento en el movimiento de esa cuenta, por eso la estoy aumentando para que no tengamos problemas.

También hay una deuda relacionada con un servicio de suscripción del Colegio Carlos Alessandri con El Mercurio, por compra de revista National Geographic, la idea es limpiar todas las cuentas y saldar las que tengan deudas pendientes.

En el caso de la cuenta de vehículos por ejemplo, también la estoy modificando para poder utilizarla, tome dineros del sector privado que corresponde a aportes que hacen particulares, también de reforzamiento, unas cuentas que tienen un mayor incremento para ir distribuyéndolas.

Las principales cuentas son: Textos y otros materiales, deuda flotante que esta atrasadísima del año pasado, el FAGEM, material e infraestructura, servicios de suscripciones similares y vehículos, eso es como lo principal que se debe modificar para ir al día con todas las cuentas y no tengan ningún problema los proveedores con nosotros.

En general estas son las principales cuentas que se deben mantener al día para seguir comprando, manteniendo a los colegios, las que debemos mantener al día.

Sr. Alcalde: Lo que estas haciendo tu, son movimientos internos en el fondo, no es que sea mas plata.

Educación: Si, de cuentas a cuentas, de las que tenían más fui redistribuyendo a otras para tener todas las cuentas saneadas, ordenadas.

Sr. Alcalde: Tú tienes un aumento de 60 millones en ingresos y aumentas lo mismo en gasto, ¿y este aumento de ingresos es por el FAGEM?

Educación: No, plata del FAGEM no ha llegado todavía.

Sr. Alcalde: Pero del año pasado que llegó este año, a eso me refiero.

Educación: Si, de este año no llega todavía.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Estas platas que se sacan de algunas cuentas, ¿se deben reponer después?

Educación: No, lo que yo hice fue revisar las cuentas para poder ver cuales son las que tienen más movimiento, y en aquellas donde estaban proyectados montos de gastos sobrevalorados, es decir mayor a lo que realmente se necesitara en el año, traslade internamente. Por ejemplo, en el caso del vehículo que se comprara, se pagara ahora y esa cuenta no se moverá nunca mas, quedara limpia, entonces para que dejar con saldo una cuenta que no registrara más movimientos, esos saldos stand by no nos sirven.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo quiero saber, lo dejo planteado, se informe mas adelante, sobre estos libros que llegan de El Mercurio, si tienen una real eficacia entre nuestros alumnos, porque, no sea que estemos gastando dos millones y medio y los niños se lleven esos libros para la casa y los boten, se debe reflejar algún resultado frente a esta inversión es lo que yo creo.

Y lo otro que quiero consultar, ¿que significa esa devolución de cinco millones cien?

Educación: En primer lugar, la del servicio de suscripción son dos gastos que se deben pagar ahí, llegó una factura el lunes por 89 mil pesos de El Mercurio, es la suscripción a la revista National Geographic para la biblioteca; y el otro gasto corresponde a una suscripción con la empresa Villa Educa por unos textos para los párvulos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ha sido muy clara la exposición que ha hecho.

Sr. Concejal Ramón Marín: Pedirle Alcalde, que en una futura sesión de concejo pudiésemos tener a la jefa de educación acá porque hay varias interrogantes que se deben aclarar con ella, hay situaciones que requieren ser conversadas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: En mi cuenta informare, que en la próxima reunión de la comisión de educación se comprometió a asistir la jefa de educación, esa podría ser la instancia.

Sr. Concejal Carlos Tapia: La penúltima en el listado de la modificación me interesa explique para que es, dice mobiliarios y otros 18 millones de pesos.

Educación: Inmobiliarios y otros, son para comprar muebles para los colegios, para la escuela de San José por ejemplo, llegaron unos container y hay que equiparlos, los del colegio Carlos Alessandri y San José.

Sr. Alcalde: Al Carlos Alessandri llegara un container también, y se deben equipar, se compraron con platas del FAGEM.

Educación: Uno de los contenedores está equipado para terapeutas, lo del programa PIE.

Sr. Alcalde: Si, que tiene sicólogos, terapeuta educacional, fonoaudiólogo.

Educación: Si, y eso hay que equiparlo, entonces para que no tengamos problemas para lo que debemos comprar, la cargue con 18 millones de pesos, es probable que a lo mejor gastemos menos, pero inmobiliario y otros puede ser muchas cosas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, quisiera destacar, que educación es el único organismo que nunca pide plata al municipio para solventar o aumentar su presupuesto, más aún, alcanza excedentes a veces como el año pasado que se pudo comprar el bus, esto hay que destacarlo, cumple una muy buena gestión.

Recordar que hace unos tres a cuatro años atrás éramos los últimos en la prueba Simce dentro de la provincia, eran desastrosos los resultados, y subimos al tercer lugar en la provincia, lo que habla bien del personal como la señora Carolina que ha realizado la exposición y es un gran aporte.

Sr. Alcalde: Vista todas las observaciones y aclaradas las dudas, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 046 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presente acuerda aprobar la 1° Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación, solicitada a través del Ord. N° 167 de fecha 02/05/2013.- del DAEM.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer aporte para proyecto "Mejoramiento Parque Canelo- Canelillo", solicitado por Secpla.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto 3 de la tabla, que trata sobre la aprobación de un aporte solicitado por Secpla, para el proyecto denominado "Mejoramiento Parque Canelo-Canelillo", proyecto que ha sido postulado a un programa de espacios públicos del Minvu.

Tiene la palabra concejal Catalán.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo creo que falta aquí afinar aun muchos detalles en ese territorio, dificultades, juicios aun por aclarar, por lo que no se si es procedente aprobar fondos para ese territorio. Hay un señor que esta pidiendo a cambio de 17 sitios un territorio de 8.000 metros, no se sabe hasta hoy donde es.

Yo quiero ir más al fondo del asunto. A mi personalmente la DOM me restó, fraccionó una propiedad de un valor de 400 millones de pesos para entregárselo a un particular, o sea, aquí la DOM se transformó en una inmobiliaria, estuvo suplantando al organismo que tiene la función de inscripción de bienes raíces que es el conservador, y en algunos casos a los mismos propietarios.

Fíjese que mi propiedad tenía 10 mil metros, y estos señores de la DOM la fraccionaron y le sacaron 8.000 metros, y en el Canelo fraccionaron 8.000 metros que no se sabe donde, por un cambio de 17 sitios, y se supone que estaríamos en un territorio fiscal, porque sería mas improcedente que la DOM de la época estuviera fraccionándole a un particular, no tiene ninguna atribución, así que estarían incurriendo, mas que en un abuso en un delito, y eso no se ha clarificado nunca.

Por tanto Alcalde, invertir en lugares y territorios donde hay conflictos de título, de intereses, no es procedente, porque no necesariamente una declaración que se gane en los tribunales que dice textualmente es un BNUP porque el PRC así lo dice (plan regulador), demuestra tenencia legal de propiedad, debe estar inscrita en el conservador como lo he dicho reiteradamente, y otros ejemplos como el caso de muchas expropiaciones en la comuna que no se puede construir o actuar porque están en un sistema de expropiación, que hoy creo están caducadas todas esas cosas.

Mientras los propietarios o los mismos organismos, no digan, se procede a la inscripción, porque la ley es clara, para poder tener propiedad en las condiciones físicas que la misma ley establece, tiene que haber un título de dominio vigente, y eso a mi no me queda claro porque nunca lo he tenido a la vista, y el día que se trate de inscribir por lo que yo he sabido, va a haber un tremendo juicio en esta municipalidad.

Por lo expuesto, es mi opinión Alcalde, yo no quiero verme involucrado en un posible notable abandono de deberes en un tema sobre el que no existe claridad.

Sr. Alcalde: Concejal, el Parque Canelo- Canelillo es un área verde que fue recepcionada por este municipio en el año 1985, y al ser área verde es un BNUP (bien nacional uso publico). Ahora, hace un tiempo atrás, no recuerdo bien, por intermedio de un fallo judicial de la Corte Suprema, se rechazó la pretensión de la familia Alessandri de declarar como un acto nulo esa declaración de área verde, esa sentencia dice claramente, que la resolución de la DOM en el año 1985 esta a pie firme, declarado por la Corte Suprema de esta República, por lo que el Parque Canelo- Canelillo siendo un BNUP quien lo administra es el municipio.

Ahora bien, si hay pretensiones y juicios entablados por el señor Wielandt, tendrá que demostrar donde están sus sitios, eso mediante una resolución judicial, pero hasta hoy eso no ha ocurrido, de hecho el proceso no ha tenido siquiera movimiento.

Pero eso no impide siendo nosotros administradores de ese parque, que como municipio presentemos proyectos para poder mejorarlo, y más aún, la municipalidad ha ejercido actos de dominio durante largos años ahí, todos los kioscos que están ahí en el parque, los permisos han sido dados por distintos alcaldes de esta comuna a través del tiempo, por tanto contamos con el respaldo correspondiente y suficiente para poder pedir fondos públicos a invertir ahí.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo tengo el mismo conocimiento suyo Alcalde, pero solamente en términos verbales, he pedido antecedentes, quiero los documentos porque he ido al conservador y no figura inscrita la propiedad.

Sr. Alcalde: Una cosa es que este inscrita o no. Yo entiendo, por decirle una cosa, la plaza que esta mas allá, es un área verde, alguien se ha preocupado, si está inscrita.

Es una plaza, un área verde, no necesita inscripción, el documento que lo acredita es una resolución del DOM reconocido (decreto) por la Corte Suprema, y ese decreto del DOM esta inscrito en el conservador en un plan de loteo y ahí aparece como área verde, por lo que es un documento legal suficiente para actuar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es posible, pero yo he pedido varias veces nos entreguen esos documentos.

Sr. Alcalde: Claro, por supuesto concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo que pasa, es que en el año 85 la DOM hizo una serie de situaciones irregulares, aparecieron más sitios, en el año 85 me robaron el terreno, aparecieron unos sitios en loteos que ya estaban definidos y crecieron sitios como el caso de la laguna, y en el mismo Canelo en la parte de Carrera Pinto hay 90 metros desde el límite de Las Petras, y hoy no hay ni cinco metros.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo solicito Alcalde, por el bien de los concejales nuevos, se les entregue una copia de la resolución de la Corte Suprema, para que cada uno de ellos vote informado a través de un documento emitido por la Corte Suprema.

Nosotros con el concejal Tapia hicimos una fiscalización en el verano pasado, y descubrimos algo que es un peligro permanente, la existencia de unos pozos abiertos que hay en el Parque Canelo- Canelillo.

Me gustaría saber también que destino tendrán esos cinco millones de pesos, para votar informado sobre este tema.

Sr. Alcalde: Esta es una postulación que hace el municipio a un programa de espacios públicos del Minvu.

¿Cómo se postula a esto?

Primero se postula al diseño, es decir a los estudios de diseño ingeniería, sobre los distintos mejoramientos que quiera hacerse en el lugar; como paisajismo, electrificación, iluminación, arquitectura, etc. así que uno postula a la etapa de diseño, y si se lo gana teniendo eso listo, no se debe volver a postular, automáticamente se adjudica la ejecución del proyecto.

Y estamos colocando señores concejales cinco millones de pesos ahora, porque el año pasado fue postulado el proyecto de diseño y no quedó seleccionado (sin aporte), y en una entrevista con el ministro de vivienda y técnicos, se nos orientó sobre que hacer, lo que debíamos mejorar para adjudicarnos el proyecto.

Sr. Concejal Fernando Gómez: El año pasado se postuló, ¿también se coloco plata?

Sr. Alcalde: No, fue sin aporte municipal el año pasado, y ese fue uno de los factores que influyera para no adjudicárselo el municipio.

Secpla: Quiero aclarar, que efectivamente este proyecto se postuló el año pasado, pero el Alcalde este año pudo obtener información, detalles de las observaciones que nosotros no pudimos acceder el año pasado, pese a que insistimos en preguntar a nivel regional.

Ahora bien, este proyecto fue calificado en muchos de sus aspectos, tales como:

Nivel socioeconómico de la población que será beneficiada; índice de área verde de la comuna; inserción en el plan urbano integral; diseño; área de influencia y población comunal.

Todos esos puntos ya fueron evaluados, y el aspecto legal también, se acompañó la sentencia de la Corte Suprema que mencionó don Jaime, por lo tanto si hubiese tenido o existido alguna falencia del punto de vista legal no habría sido calificado el año pasado.

Recibió una evaluación máxima de 23 puntos, en uno de los aspectos que es un espacio público patrimonial que es una zona típica de acuerdo lo define el PRC.

Ahora, en que fallamos o faltó; no hicimos un plan de participación ciudadana completo, solo presentamos cartas de apoyo de las unidades vecinales que se verían beneficiadas, además faltó un presupuesto detallado de cuanto podrían costar las obras, y el aporte.

Por lo tanto este proyecto tiene avanzado ya una revisión, y eso puede darles la tranquilidad a Uds. respecto de que no existió cuestionamiento u observación del punto de vista legal, y el proyecto que se postula ahora es por 25 millones de pesos, y tal como lo mencionó don Jaime, esos fondos cuando se adjudiquen es para licitar los estudios de diseño de arquitectura, estructura, paisajismo, agua, alcantarillado; todo lo que necesite para habilitarse como un parque, incluyendo los cierros, mobiliario urbano, señaléticas, hermooseamiento, y esta considerado el plan de manejo forestal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: O sea, estamos postulando para que se haga el diseño.

Sr. Alcalde: Si nos ganamos el diseño, nos adjudicamos luego automáticamente los fondos para ejecutar el proyecto.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Qué participación tiene la agrupación Canelo- Canelillo en esto?

Sr. Alcalde: En este momento no, pero cuando se haga la participación ciudadana que exige el ministerio, ahí vamos a tener que incluirla en la elaboración del proyecto final, porque la participación ciudadana es para etapa de diseño.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Pero lo que quiero dejar claro; ¿en esto solo va a participar la agrupación?

Sr. Alcalde: No, es abierto a la comunidad

Sr. Concejal Ramón Marín: Es abierto, además ellos no representan a toda la comuna.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, yo siempre he estado en la postura de que se requieren títulos para eso.

El artículo Nº 33 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dice; “la adquisición del dominio de bienes raíces, se sujetara a las normas del derecho común”.

Jurídico: Yo encuentro que el concejal tiene toda la razón, pero esa queja o reclamo tiene que hacerla ante el Ministerio de Bienes Nacionales para que ellos inscriban.

Yo tengo un documento que llegó del Consejo de Defensa del Estado, que dice que la sentencia de la Corte Suprema, que por lo demás yo les aclaro no dice en ninguna parte que el Parque Canelo- Canelillo es un BNUP, porque no era el objeto del juicio propiamente, no era declarar al parque como un BNUP, pero sí esa sentencia falló a favor del interés fiscal y municipal.

Así que yo creo, que la consulta sobre la inscripción del parque como un BNUP, corresponde hacérsela al Ministerio de Bienes Nacionales porque ellos son el organismo competente y no nosotros.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esto no fue inicialmente un área verde, fue una donación para un parque nacional, eso es lo que dice alguna documentación, y lamentablemente había cláusulas que daban 12 meses para inscribirlo y no se hizo, después las mismas cláusulas decían que no podía modificarse, y el señor Gazmuri lo modificó dos veces.

Lo que se ha hecho aquí es ganar una declaratoria que sí es un BNUP, pero lo que falta es la puntá final, la misma ley lo dice, todo se inscribe, para no meter la pata.

Sr. Alcalde: Bien, nuestra abogado municipal se esta encargando de eso, así como se encargó del caso de la cancha de patinaje que pasó años, estamos resolviendo cosas concejal sobre las que por años no se hizo nada, también nos encargaremos de que se inscriba el parque.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Con toda esta presentación que nos hizo señora Rosa y la experiencia de la postulación anterior, ¿tenemos posibilidades de adjudicarnos el proyecto?

Secpla: De partida vamos a tener mucho mejor puntaje que en la oportunidad anterior, de 36 proyectos que se presentaron a nivel regional, nosotros nos ubicamos en el lugar 14, entonces no fue un mal ranking si consideramos que hubo tres aspectos que fueron débiles.

Ahora otra cosa, para tranquilidad de todos; el parque, es un hecho, es un área verde que así esta calificado en el plano regulador, y por ese solo hecho le corresponde su administración al municipio, y esté o no inscrito, con litigio o sin litigio, va ha seguir siendo área verde porque así esta gravado en el PRC.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Fíjese que tiene razón Ud., pero hay una cosa que no calza, porque el señor Gazmuri le entrega un área verde a un señor a cambio de 17 sitios, al señor Wilan, ¿y los sitios donde están? me preguntó yo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Me causa extrañeza y me da como miedo, porque Ud. concejal Catalán dice que nunca estuvo de acuerdo, esta desconociendo este acuerdo del año pasado.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Nunca estuve de acuerdo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Pero aquí aparece aprobando concejal, ¿entonces a nosotros también nos van a manipular los acuerdos?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo siempre estuve en contra de cualquier resolución que se hiciera sobre el parque, porque siempre dije debían estar los títulos primero.

Secretaria municipal: Yo quiero acotar sobre lo que Ud. ha dicho, que es bastante delicado concejal, es como emitir un juicio, porque aquí los acuerdos los redacto yo.

La tabla N° 33 de fecha 5 de noviembre, se trató el tema de los quiosqueros de Canelo-Canelillo, y en esa votación...

Sr. Alcalde: No, pero este es otro acuerdo.

Secretaria municipal: Y con respecto de lo que el decía, hubieron dos votaciones ese 5 de noviembre donde el señor Catalán rechaza las dos veces, y la tercera quedó para una próxima votación.

Sr. Alcalde: Pero eso es otra cosa señora Paulina.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo siempre he dicho, lo he sostenido, mientras no existan los documentos de dominio vigente voy a rechazar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo me acuerdo de esta votación Alcalde, al principio uno no se acuerda, pero cuando ve los papelitos, no puede desconocer, por eso yo estoy reconociendo hoy públicamente que yo vote a favor y lo dice el papel, lo cual no significa que hoy pueda votar a favor o en contra.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo siempre he votado en contra porque necesito los títulos, siempre lo he dicho aquí, y en todos los tonos.

Secpla: Solamente aclarar que el acuerdo apunta a hacer un aporte para un proyecto, no toma decisiones respecto de si le parece o no bien el aspecto legal, sólo, si Ud. esta de acuerdo o no en aportar 5 millones para presentar un proyecto, y no es materia de este acuerdo la situación legal del predio.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Por el mejoramiento del Parque Canelo- Canelillo yo voy a aprobar este acuerdo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo mientras no muestren títulos que acrediten la propiedad de esto, yo no me involucro en situaciones irregulares, porque considero que primero deben estar la documentación que la misma ley dice, y el artículo 33 de la ley 18.695, que deben tener el mismo tratamiento los privados como los fiscales en inscripción de territorio. Por esa razón como no existe algo creíble, las palabras no son documentos, rechazó la iniciativa de invertir 5 millones, mas aun, cuando sin invertir esta plata la propia Secpla podría desarrollarlos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, sin tener a la vista la última resolución de la Corte Suprema en la cual dice, que efectivamente es un área verde, pero estando el proyecto en la parte jurídica aprobado y no tener observación por parte del Minvu, voy a aprobar este acuerdo para el proyecto de mejoramiento del Parque Canelo- Canelillo.

Sr. Alcalde: Aclarado todo, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 047 / 2013/

El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor, y 1 de rechazo del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan comprometer el aporte para proyecto denominado "Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo", Comuna de Algarrobo por un monto de \$ 5.000.000.-

Sr. Concejal Carlos Tapia: Señora Rosa, si ese proyecto no se aprueba; ¿los cinco millones no se pierden?

Secpla: Esos cinco millones no se aportan, no salen de las arcas municipales.

Sr. Alcalde: Si se gana el proyecto, se aportan.

Secpla: Yo quería aportar lo siguiente. Nosotros aun no tenemos terminado el presupuesto sobre cuanto costaría construir e implementar lo que los diseños van a definir.

Se esta pidiendo diseños de mobiliario urbano, es decir; bancos, papeleros, faroles, sendas, pérgolas, baños públicos, piletas publicas, glorietas, cerco, portones, casetas para guarda parques, miradores, en todo caso nunca menos de 500 millones de pesos.

En la Secpla somos tres arquitectos, si lo hiciéramos nosotros apuntando a su comentario concejal Catalán, nos pasaríamos meses en eso descuidando los otros proyectos, postulaciones a programas que tienen fechas y andamos siempre corriendo para poder cumplir, además este proyecto tiene múltiples especialidades, y hay consultoras que cuentan con equipos multidisciplinarios eficientes que se dedican a esto.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo pediría, solicito Alcalde, que se incluyan los quiosqueros dentro de este proyecto, ¿Por qué?, porque hay un solo kiosco que cuenta con concesión marítima, los otros no están instalados en la playa, están dentro de lo que es una zona típica, echaron arena de playa sobre la tierra, de lo contrario creo no tendremos un proyecto bonito si existen ahí unos kioscos desentonando.

Y para ello la facultad recae en el Alcalde, tuición no la tiene la capitania de puerto.

Secpla: Yo creo que el tema de los kioscos pasa más por una factibilidad de rentas, porque si es un área verde, habría que ver si la DOM va autorizar comercio minorista en ese lugar

Sr. Alcalde: Pero si están funcionando ya.

Secpla: Ah, entonces se podrían incluir los kioscos en el proyecto, se pueden incluir en la propuesta.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me asisten serias dudas porque dice el 22 de mayo vence el plazo para presentar proyectos, y me imagino que la consultora en 7 días no va ha poder hacer un proyecto.

Sr. Alcalde: No concejal, se esta postulando para obtener financiamiento para ejecutar el diseño del proyecto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ah, ahora me queda claro con su explicación Alcalde, como decía que tienen que correr para hacer postulación de los proyectos, aunque yo no creo que tengan que correr tanto.

Sr. Alcalde: Concejal, igual un proyecto que se postula a un ministerio, tiene que ir con todos los antecedentes, dentro de una carpeta y con una presentación como corresponde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Igual Alcalde haré averiguaciones, porque el 2012 se gastaron platas en consultoras y al final los proyectos fueron observados, y esto dicho por el propio intendente.

Ahora, sobre los 540 millones que dice el concejal Marín, queda claro que hay concejales que tienen la información en forma anticipada y nosotros no, primero lo dijo concejal Marín y después la señora Rosa, y esta en la grabación, el dijo 540 y la señora Rosa 500.

No es ningún delito, pero me parece extraño que unos concejales tengan información primero y otros después.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la contratación de profesional para la elaboración de Perfil y TTR de proyecto "Electrificación Rural San José, por la suma de \$1.200.000, solicitado por Secpla.

Sr. Alcalde: Tema a tratar es retirado de la tabla, es dejado pendiente para análisis y aprobación, por falta información de finanzas señores concejales.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para comprometer aporte municipal para "Gasto anual de mantención y operación de proyectos Circular Nº 33", solicitado por Secpla.

Sr. Alcalde: En este punto señores concejales, se solicita un acuerdo porque se están postulando unos proyectos al Gobierno Regional de Valparaíso vía Circular 33 que financia algunos proyectos, en este caso para adquirir un bus municipal y una maquina limpiadora de playas, y como exigencia, por intermedio de un acuerdo, el municipio debe comprometerse, de aprobarse, con la mantención y operación de ambos.

Los 18 millones de pesos y los 5 millones respectivamente, esos corresponden a los gastos que se ha proyectado, así esperamos de ser aprobados, en la contratación de chofer, gasto en combustible, mantención, etc.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Qué tipo de maquina es la limpiadora de playa?

Sr. Alcalde: Es una retroexcavadora con pala de levante, tenemos una, pero necesitamos otra, sobretodo para reforzar y tener como hacer frente a la temporada de verano, esta que se postula es mas sencilla, vale 50 millones, y los 5 millones de pesos corresponden al gasto operacional, igual que en el caso del bus los 18 millones.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Una consulta, asumiendo que nosotros tenemos buses, camiones, retroexcavadora, ¿contamos con mecánicos especialistas en diesel?

Sr. Alcalde: No tengo esa información concejal, no se si serán especialistas en diesel, pero llevan tiempo a cargo de la mantención como los camiones de basura que son diesel, y a mi entender han mantenido bien los vehículos, pero no se si serán técnicos o especialistas en eso.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo pregunto Alcalde, porque no es lo mismo un mecánico bencinero a uno diesel, y yo tengo mis aprehensiones, así que me gustaría un informe sobre eso.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo hice cursos y tuve un taller mecánico concejal Gómez para que sepa, y la mantención es similar, la de un bencinero a un petrolero, y creo también al igual como lo dijo el Alcalde, que nuestros mecánicos lo han hecho bien, claro que tiempo atrás hubo uno que mas que arreglar descomponía las cosas, el arreglo de una retroexcavadora costó mas de 4 millones de pesos.

Por otra parte, felicitar al Alcalde por esta iniciativa de postular para comprar un bus y una maquina limpiadora de playa, en el caso del bus cada vez que alguna organización de la comuna necesitaba transporte, la respuesta siempre era la misma, el de educación no se puede utilizar, por eso felicitó esta iniciativa porque ambos son muy necesarios.

Ahora, decir si, que no deja de llamarme la atención esto de tener que aprobar contratación de mantención de cosas, al menos que el trámite así lo amerite para adjudicarse los proyectos, porque yo no recuerdo en los últimos 4 años y algo mas, hayamos tenido que aprobar algo así, por eso manifiesto mi inquietud, mi sorpresa.

Sr. Alcalde: Si nosotros nos ganamos el bus por ejemplo, tenemos que tener concejal un acuerdo anterior, previo, que diga vamos a asumir el gasto operacional de ambos vehículos, lo que significa contratar chofer y eso es un sueldo que se debe considerar; la mantención y no necesariamente significa que vayamos a contratar una externa, mediante este acuerdo-compromiso, nosotros como municipio decimos que nos comprometemos de adjudicarnos ambos proyectos, a que el bus por ejemplo este siempre en buenas condiciones para ser operado, tenemos que echarle petróleo, etc., lo mismo con la maquina limpiadora de playa.

El acuerdo, es parte de las exigencias, debe ser tomado antes de la postulación, y este acuerdo se adjunta en la carpeta.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, yo estuve en la aprobación de las compras de los camiones, maquinaria municipal, pero no recuerdo que hayamos aprobado una cosa así, jamás aprobamos algo así para la compra de los camiones.

Sr. Alcalde: Si es por proyecto si, pero si lo hace concejal con plata municipal, recursos propios, no es necesario.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo seria partidario, lo planteo, para la transparencia, que se llame a concurso para los chóferes.

Sr. Alcalde: De acuerdo concejal, pero ganémonos los proyectos primero.

Sr. Alcalde: Vista todas las observaciones y aclaradas las dudas, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 048 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan comprometer el aporte municipal para "Gasto anual de mantención y operación de los proyectos Circular 33", solicitado a través del Memorándum N° 118 de fecha 09/05/2013.- de la Secpla.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Abogado don Valentín Durán Beiza, para transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT 0-14-2013 caratulado Guajardo con I. Municipalidad de Algarrobo.

Sr. Alcalde: Esto se trata señores concejales de un juicio laboral, por tema sala cuna nuevamente, causa que se ve en Casablanca.

Abogado: Si, efectivamente se trata de un mismo juicio por sala cuna.

Pero primero quiero decirles que al acuerdo que se llegó en su momento, que es el acuerdo N° 63 de fecha 10.01.2013, creo, puedo estar equivocado, se le dio una doble lectura. En su momento se acordó pagar 70 mil pesos por 21 meses, lo que significa que no se puede pagar mas de esa cantidad, no obstante si podemos pagar menos, pero algunos concejales han sido de la postura de pagar siempre 70 mil pesos.

Ahora bien, porque señalo este hecho, porque se han iniciado varios juicios que Uds. han estado pagando y se han solucionado los conflictos con las madres. En uno de ellos, tres madres quedaron sin derecho porque había caducado, prescrito, por tanto se acordó de 4 que demandaron pagar a solo una.

Pero señores concejales, también precaviendo algunas situaciones especiales, y con el objeto de no caer en una ilegalidad, yo solicité a través de jurídico un informe al departamento de finanzas a objeto comunicara si existía alguna cuenta habilitada para pagar fondos, y si esa cuenta tenia ingresos para pagar, porque tampoco nos podemos poner a pagar 70 mil pesos si no tenemos los fondos disponibles en caja.

El señor de finanzas informó, que existe en el presupuesto municipal vigente, la cuenta presupuestaria denominada; compensación por daños a terceros y a la probidad, donde establece; que son los gastos por concepto de pago por compensación, por daño a las personas, a las propiedades causadas por organismos del sector público, y que pueden ser tanto, para pago cumplimiento sentencias ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional dictadas por la autoridad.

A su vez informa finanzas, que en la actualidad esa cuenta no tiene saldo, y es provista de recursos según los propios que genera el municipio, y se informa que se tiene conocimiento de la causa Rol 6863 del año 2009 del Tercer Juzgado de la ciudad de Valparaíso, indemnización que ascendería a la suma de 25 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Eso es del Sr. Colja.

Abogado: Si, del señor Boris Colja, y otro pago por indemnización a un funcionario por 30 millones de pesos aprox.

Teniendo en consideración, la magnitud de las indemnizaciones que se encuentran en proceso, es recomendable que el monto a pagar a las demandantes por el beneficio sala cuna no sea mayor a 50 mil pesos por los 21 meses, así se podría garantizar el cumplimiento de los compromisos judiciales en proceso, y no causar un detrimento a las arcas municipales por los futuros procesos venideros.

Por lo tanto, yo necesito que Uds. entiendan la figura de la doble lectura, es decir, si tenemos un máximo de 70 mil, nada impide que podamos negociar por un menor valor, y eso va ha depender también de los flujos que tenga la municipalidad.

Por lo expuesto seria prudente que el acuerdo N° 63 sea complementado, en el sentido de que faculte al Alcalde y abogado para transigir, pero en la medida que cuente el municipio con flujo y poder negociar con ellos, y eso es también recomendable para la municipalidad

porque tenemos que cancelar otras indemnizaciones y no se puede desgastar el municipio en un solo pago fuerte, por ejemplo, 25 millones que ya tenemos con el Sr. Boris Colja,

Sr. Alcalde: Entonces señores concejales, si bien hay un acuerdo de concejo hasta 70 mil, me faculden a mi para negociar, transigir por un monto menor de acuerdo a las circunstancias del juicio, necesito el apoyo, el acuerdo de Uds.

Sr. Concejales Carlos Tapia: ¿Se les va a pagar a las cuatro?

Abogado: En este caso, las cuatro tienen derecho.

Sr. Alcalde: ¿Quiénes son las personas?

Abogado: Las Sras; Irene Guajardo, Carolina Espinoza, Vanessa Gómez y Silvia González.

De acuerdo a la mecánica, ellas si tienen derecho a una eventual compensación, procesalmente están dentro del plazo.

Ahora, la municipalidad del punto de vista práctico y técnico siempre ha rechazado la demanda de ellas, porque nosotros también consideramos que tenemos argumentos como para no pagar esos montos. Como por ejemplo, tolerar por el tribunal la arbitrariedad de terceros que cuidan a los menores, se aparta de los parámetros de JUNJI por lo anterior existen los programas CECI, donde existen la figura de cuidadoras de menores donde si las madres pueden acceder.

Decir que en este caso, también las madres no han acreditado al municipio que existe un pago a un tercero, por eso en un juicio tenemos que ceder ambas partes.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Es un derecho maternal que les corresponde.

Abogado: Si, es un derecho que garantiza la constitución y la ley.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo quiero sugerir o consultar, sobre porque no se busca definitivamente una solución al tema de las salas cuna, mas aun si la ley establece la obligatoriedad a todas las empresas, publicas o privadas con mas de 20 trabajadoras que deben contar con una sala cuna.

Ahora, nosotros tenemos acá en la comuna, pero según lo que se ha dicho no se podrían utilizar por que son áreas distintas. Entonces ver, llegar a un compromiso con el ministerio respectivo, donde funcionarios de salud, del municipio y educación, puedan tener acceso, porque a no olvidar que esto tiene sus costos, tanto para las beneficiarias como para el propio municipio con estas demandas.

Si no se pudiera, con una Secpla que tenga la capacidad, hacer un proyecto para construir una sala cuna municipal.

Y sobre los 25 millones que habría que pagar al Sr. Colja

Abogado: Todavía no se paga concejal, estamos tratando de pagar menos.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Lo ideal sería no pagar nada.

Fíjese Alcalde, que ese fue un juicio fabricado, y lo fabricaron delante de mis narices. El Sr. College siendo alcalde (s) de la comuna le pidió una patente de microempresa y la microempresa es muy amplia en la ley, incluso va contra el PRC en algunos casos, y le dije al Sr. College, oiga es una microempresa, con esto Ud. esta fabricando un juicio gratuito.

Abogado: Ese juicio el Sr. Colja lo perdió concejal, este es por el caso de Federico Villaseca.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero igual el municipio debió perder tiempo, gastar en contratar un abogado. Lamentablemente cada vez que el Sr. Colja pide un documento, cualquier cosa que no se le entregue muy clara, hace un juicio, el tipo agobia, cansa a las autoridades.

Yo recuerdo haberle dicho al alcalde Pizarro, que si este caballero pide cualquier cosa que no sea plata o un abuso, déselo, de lo contrario nos llenaremos de juicios, un solo contribuyente tiene cinco juicios contra la municipalidad, yo creo que es demasiado, y creo se excedió además porque en un juicio esta pidiendo 2.500 millones de pesos.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿A cuanto asciende la deuda?

Abogado: Todas ellas demandaron por un mismo monto, 3,7 millones de pesos por cada una, y lo ideal siempre es llegar a un acuerdo de la mitad, y de ahí hacia abajo, y si bien al principio sacamos cuentas y se llegó a que se podía pagar 70 mil pesos, hoy de acuerdo a finanzas no tenemos para pagar 70, sólo hasta 50 mil pesos.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Antes en salud se les daba 50 mil mensual, ¿se acabo eso?

Abogado: Si, se acabo, porque la contraloría señalo que no tenían derecho, porque primero las madres tienen un sueldo superior para poder participar del beneficio de la Junji, eso se debe tener claro también porque no todas tienen derecho a la JUNJI.

Lo otro, el concejal Catalán planteo el por que no se solucionaba el problema construyendo una sala cuna, pero el municipio no esta en condiciones de sostener una construcción de ese tipo, es un gasto bastante fuerte.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero sucede que en Mirasol se construyó una sala cuna, y no fue con fondos municipales, se puede postular a fondos sectoriales, y por último con recursos propios porque el municipio ha generado recursos bastante importantes los últimos 2 años.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Y que pasó con el juicio de la niña del Jardín Los Claveles, se le pagó.

Abogado: Cuatro demandaron y tres no tenían derecho concejal, y el abogado que las representaba coincidió con mi criterio jurídico y el se allanó a la prescripción y caducidad, y solamente conciliamos con una que si tenía derecho, a esa se le pagó, a todas concejal que han tenido derecho.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Se le pagó de una sola vez o mensualmente?

Abogado: Siempre de una sola vez.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Se llegó a un acuerdo con ella?

Abogado: Si, se llegó a un acuerdo.

Sr. Alcalde: Don Valentín, ¿cual debiera ser el tenor del acuerdo?

Abogado: Yo sugiero, que se amplía el acuerdo, en el sentido de que se faculta al Sr. Alcalde Jaime Gálvez Fuenza y abogado Valentín Durán, para los efectos de transigir y conciliar los montos que en cada caso sean necesarios de acuerdo al informe de finanzas.

Esto es un respaldo, tanto para el Alcalde y concejales, y para el abogado, que el DAF nos indique en cada caso y para que tengamos movilidad.

Sr. Alcalde: Si, que tengamos movilidad para transigir.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, Ud. nos dijo hace unos concejos atrás, que era improcedente pagar a cuatro personas, solo a una, así que me gustaría conocer las razones legales que se tuvieron para no cancelar, así como las razones legales hoy, de porque si se puede pagar.

Si hubo un impedimento legal antes para cancelarles a algunas personas, y hoy se puede pagar a todas, me gustaría tener un informe, porque nosotros tenemos que actuar conforme a derecho.

Sr. Alcalde: Se explicó la otra vez las razones, porque estaban prescritos, así que igual prepárele un informe al concejal Catalán abogado.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Incluso le dije en aquella oportunidad, si acaso no estábamos echándonos un juicio encima, porque a todas luces veíamos que era un derecho que tenían estas personas.

Sr. Alcalde: Y no era así concejal, si hubiesen tenido sustento legal nos habrían demandado.

Abogado: Plantear que podría llegarse a acuerdos extrajudiciales, por escritura pública e incorporarlas después al tribunal, pensando en las mismas mamitas que tienen que incurrir en gastos, de 100, 200 mil pesos al contratar un abogado, simplificar cuando corresponda se entiende.

Sr. Alcalde: Si legalmente se puede, podría ser, habría que verlo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, ¿este acuerdo durara por su período?

Abogado: Cuatro años lo señala, por el periodo del Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Esto significa que en vez de pagar 70, se bajara a 50, ¿esa es la idea?

Abogado: 70 es el máximo concejal, de ahí hacia abajo, se puede dar el caso que una vez tengamos para pagar solamente 30.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Una mami se puede colocar en el plano de querer los 70, y tener una demanda hasta lograrlo, porque nosotros estamos hasta ese límite.

Abogado: Los abogados han entendido que es mejor llegar a un acuerdo, solucionarlo por esta vía y no enfrascarse en ese juicio, porque en el fondo hay una incertidumbre, de acuerdo a nuestros antecedentes ellas no tendrían derecho, y la mama que quiera sostener el juicio tendrá que llegar hasta el final.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Justamente acaba de decir la palabra clave don Valentín, al margen que no procede el pago, lo que dijo mas o menos con esas palabras, que nosotros vamos a hacer valido esto, entendiendo que en algunos casos no procediera el pago se va a ver la forma de pagarles.

Sr. Alcalde: Si no procede, no se paga concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Eso es lo que quiso decir, así se entendió

Sr. Alcalde: No concejal, no es así.

Sr. Alcalde: Vista todas las observaciones y aclaradas las dudas, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO Nº 049 / 2013/

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acordaron complementar el Acuerdo Número 001/2013 de fecha 09 Enero del año 2013, en el sentido de autorizar al señor Alcalde don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza y al señor Abogado don Sandro Valentín Durán Beiza, para los efectos de transigir judicial y extrajudicialmente en las materias de Reclamaciones de Beneficios de Sala Cuna existentes por juicio ante los Tribunales de Justicia, o bien sobre los juicios que puedan existir y poner fin mediante conciliaciones, avenimientos y transacción extrajudicial, quedando facultados para convenir sumas de dinero con las Beneficiarias, en la medida que la Ilustre Municipalidad de Algarrobo cuente con los fondos para sufragar el pago, en cada caso puntual, el que está asociado a la cuenta Presupuestaria Nº 215.26..02, denominada "Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad". Por consiguiente, los pagos que puedan convenirse serán resueltos caso a caso en forma objetiva, dependiendo de los flujos y recursos económicos disponibles en las arcas Municipales, desde un \$ 1 y hasta la suma de \$70.000.- por mes o fracción, o bien ofreciendo pagar una suma única y total que sea aceptada por las reclamantes o beneficiarias, a fin de dar solución.

Las facultades para transigir se encuentran enmarcadas en el artículo 65 Letra H, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Concejales Fernando Gómez: En un concejo atrás nos llegó una información sobre su persona don Valentín, que lo alude a Ud., específicamente por unos dineros, y tengo entendido que Ud. hará la devolución en forma voluntaria para no perjudicar a unos funcionarios municipales, me gustaría para tranquilidad de todos nos aclarara eso.

Abogado: Yo se que Uds. están pensando lo peor de Valentín Duran, yo conozco mi verdad y estoy tranquilo con eso.

Uds. piensan que yo me hice un contrato cuando estuve de alcalde subrogante, yo les quiero comentar que no me hice ningún contrato adicional, eso es una consecuencia que viene desde los abogados College, Poblete, Henríquez.

Cuando yo llegue al municipio por una casualidad como director jurídico, me ofrecieron las mismas condiciones económicas que estaban todos los otros jurídicos desde el año 2009 a la fecha. Por lo tanto señores concejales yo quiero transparencia y que tengan la certeza de que yo no me fabrique ese contrato, esa es una situación pretérita que se venía respetando en el tiempo, y lo firmó el señor Pizarro, no lo firmé yo como subrogante que es lo que piensa la gente.

Si hay que devolver no tengo ningún inconveniente, pero tengo derecho a defensa, y si la contraloría me dice que tengo que devolver, bueno, pero momentito señores contraloría porque esto es algo que se viene haciendo en forma sistemática en el tiempo, entonces porque se tiene que cortar ahora el hilo por el señor Valentín Durán.

Pero tengan la tranquilidad de que yo no he cometido ningún acto que me pueda haber apropiado de ese dinero porque el trabajo fue hecho.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me deja muy conforme la respuesta don Valentín

Sr. Concejal Fernando Gómez: Ud. tiene claro quién fue la persona que hizo la presentación a la contraloría, es algo que todos nos preguntamos.

Abogado: Si, creo tenerlo claro.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Se puede saber el nombre.

Abogado: Me reservó ese derecho concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Pero me queda mas o menos claro a mi, a buen entendedor pocas palabras don Manuel.

7.- Exposición de Sr. Ángel Medina Cofre, Asesor Técnico de Obra (ATO), del proyecto en ejecución denominado "Construcción Red de Alcantarillado Algarrobo Norte".

Sr. Alcalde: Pasamos al punto 7 de la tabla, que a solicitud de los señores concejales, para conocer avances de las obras proyecto alcantarillado Algarrobo Norte- Mirasol, el asesor técnico de obras Ángel Medina Cofre, hará una exposición al respecto.

Introducción la hará don Roberto Carlos Berríos de la DOM (dirección de obras).

DOM: Yo soy el ITO (inspector técnico de obras) del proyecto, la dirección de obras esta a cargo de la fiscalización y de la unidad técnica prácticamente del proyecto alcantarillado red secundaria.

Partir diciendo que el nombre del proyecto es; "Construcción Redes Secundarias Alcantarillado Algarrobo Norte". Hacemos presente que es un proyecto secundario, el primario corresponde a otro proyecto, cuya ejecución esta a cargo de Esva.

El proyecto tiene financiamiento FNDR y el mandante es el GORE de la V. Región, ellos ponen el dinero, y el monto inicial del contrato netamente para el tema de las obras, es de \$ 2.136.289.637, los plazos de ejecución son 365 días y la empresa que se adjudicó el contrato es INATEC Ltda., y la fecha inició del contrato al momento entregar el terreno es 04.02.2013 y de término el 04.02.2014.

La asesoría técnica esta a cargo de la empresa Esva, y corresponde a un contrato adicional de alrededor de 170 millones, por lo tanto el proyecto es de más envergadura, 2.300 millones y fracción.

ATO: Partir diciendo que en cuanto a las obras proyectadas, se trata de un colector secundario, estas redes secundarias que son todas las calles interiores de Algarrobo Norte y Mirasol, se conectan a la red primaria que es parte de otro proyecto, de otro contrato.

El colector secundario es en tuberías de HDP, de polietileno alta densidad y de un diámetro de 200 milímetros.

La longitud total de este colector tiene una extensión de 15.720 metros lineales de tubería, para darle factibilidad técnica de ser conectadas todas las personas de ese sector, y las uniones domiciliarias, el total de beneficiarios son 1.141 casas.

Hay cuatro estaciones elevadoras de aguas servidas que deben ejecutarse como parte de este proyecto, son siete en total, las otras forman parte del proyecto que ejecutara Esva.

En cuanto al avance de las obras al día de hoy, 101 días de trabajo efectivo en terreno, el avance físico corresponde al 20,98%.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Cuando se hace este tipo de pruebas, de hermeticidad que explicó Ud. en las fichas, ahí esta la fiscalización de Esva ¿y tu también debes estar siempre presente?, ¿te comunican cuando van a hacer este tipo de pruebas?, porque asumo que ellos saben que eres representante del municipio y de la DOM, a objeto de que puedas verificar que no se produce efectivamente ninguna filtración.

ATO: Cuando se realizan esas pruebas, es obligación que estemos ahí, tenemos que chequear en forma efectiva que eso se cumpla.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay vecinos de Algarrobo Norte que me han comentado encuentran muy pequeño el diámetro de las cañerías en relación a la cantidad de casas, así que me gustaría, que con sus estudios para tranquilidad de todos, nos explique para transmitirle luego a los vecinos.

ATO: En otros sectores he participado en proyectos donde se ha calculado incluso con tuberías mas pequeñas, esta es de 200 milímetros, incluso esta calculada con toda la población de Algarrobo Norte- Mirasol conectada, todos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Aunque los 1.100 funcionaran a la vez, no se colapsaría eso?

ATO: Siempre se proyecta con un factor de seguridad, pero la probabilidad de que todos los usuarios tiren la cadena al mismo tiempo, es nula.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Se están haciendo las conexiones hacia las casas ya?

ATO: Ya se comenzó con eso, el primer pasaje que fue conectado fue Vista al mar, el que está entre las calles Puerto Talcahuano y Puerto Punta Arenas.

El inconveniente señores concejales que estamos teniendo, porque tengo que mencionarlo, es que la comunidad, los 1.141 beneficiarios no están presentes en el sector, por lo tanto la empresa no puede entrar a la propiedad privada sin contar con la autorización de los dueños, eso nos condiciona a la disponibilidad de la gente.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo se que los estudios deben determinar que esos tubos son los precisos, pero la comunidad, los usuarios, nos han comentado que los encuentran pequeños y se pueden tapar o colapsar. Yo he visto como se tapan algunos de estos tubos, en Alicia Monckeberg por ejemplo, he visto estos camiones Jet como destapan los tubos con presión porque varias veces se han tapado en Villa El Mar, Los Claveles, porque ese diseño estaba para cuando habían unas 500 casas, y hoy existen 3.000.

En Algarrobo Norte seguramente hay 1.500 casas, pero debe haber unos 3.000 a 4.000 sitios que cuando se construyan, ahí esto va ha quedar insuficiente, esa es la preocupación de los vecinos, la obra ya esta hecha, diseñada, hay que aceptar lo que se esta haciendo, pero para el futuro esto va ha quedar estrecho.

ATO: A mi me ha tocado diseñar proyectos de agua potable, y por experiencia propia los consultores siempre diseñan con proyección demanda y con proyección de población.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo lo digo esto porque cuando se hicieron los alcantarillados para los edificios Laguna Vista, se pusieron 4 tubos de este diámetro y son como 500 departamentos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sobre el tema estaciones elevadoras, una consulta; ¿aguas servidas no van a ir al mar ahora?

ATO: Las plantas elevadoras concejal lo que hacen, es impulsarlas a un espacio donde pueden irse gravitacionalmente, y conectadas al emisario normal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Me habían comentado algunas personas que no irían al mar ahora, por eso mi pregunta.

ATO: Van al mar concejal.

El concepto de planta elevadora, es elevar el agua a una cota a otra cota, donde se pueden ir gravitacionalmente, y estas cuatro plantas elevadoras van conectadas al colector primario el que se va por camino Mirasol y atraviesan por el puente los patitos, llegan al internacional y salen al mar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo que dice el concejal es posible que se de, pero con la planta de tratamiento mejor que funcione la que esta ahí en la laguna, así podría reutilizarse para riego.

Sr. Alcalde: Nunca ha sido planta de tratamiento.

ATO: Es solo una planta que conecta al emisario.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Es un moledor solamente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tú denunciaste la otra vez por tema de contaminación concejal Catalán.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Cuando se instaló eso, había unos cubos, depósitos donde se suponía caerían los sólidos, y los sólidos quedaban en un lugar y solo pasaban los líquidos.

Sr. Alcalde: Informarles señores concejales que le solicité al director de obras que invitara a exponer a Esva para primera sesión de Junio, sobre proyecto colector primario, para conocer de que se trata, cual es el plan ejecución de las obras, los plazos, y ahí se podría aprovechar de preguntarles cosas anexas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En una reunión en Valparaíso no hace mucho, ellos se comprometieron a venir a la comuna y salir en bote hasta el emisario, a objeto de que pudieran percatarse, que sí los sólidos se están saliendo, y que si hay contaminación.

Sr. Alcalde: Ángel, es importante que cuando vayan tapando las excavaciones, quede todo bien compactado capa por capa.

ATO: Hay un laboratorista que esta tiempo completo en la obra, y el va tomando densidades de cada capa, yo también lo he chequeado y la empresa va adjuntando un certificado de densidades por capa.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo estuve en el sector de Algarrobo Norte, y un vecino de calle Puerto Talcahuano con Puerto Punta Arenas, estimó que las tuberías pasan mucho tiempo abiertas (excavación) y era imposible acceder, por tanto que posibilidad consultó hay de mejorar los tiempos de cierre.

Vecinos de hecho me plantearon, que sucedía si durante esas semanas que esta abierta la calle ocurriera un accidente, una emergencia.

ATO: En respuesta a eso con la empresa hemos acordado ciertos protocolos y formas de ejecución de las obras, porque al principio tuvimos muchas zanjas abiertas, y eso efectivamente nos podía representar problemas de seguridad, como acceso ambulancias o bomberos.

Lamentablemente la empresa no puede ejecutar las uniones domiciliarias si los vecinos no están presentes, así que se procede a tapar y reabrir una vez estén, porque efectivamente no se puede tener las calles abiertas eternamente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Como están dejando las tierras que sobran, los vecinos están conformes con eso, están dejando limpio efectivamente al paso por las distintas calles o pasajes, se están retirando las tierras que sobran.

ATO: En respuesta al tema planteado de tres casas, aun no termina la empresa, están instaladas las uniones domiciliarias pero falta instalar las cámaras porque los residentes de esas tres casas no están.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Preocuparse de que todo quede bien recibido, que empresa no vaya a dejar materiales por ahí tirados.

ATO: En la etapa de recepción definitiva, nos preocuparemos concejal de que las vías queden como estaban o mejores.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Se hablo en este concejo de un tubo corrugado, este que esta aquí de muestra es el que corresponde por contrato, ¿no se ha cambiado?

ATO: Efectivamente, este es el que corresponde, y sobre tema o comentarios de tubo corrugado, eso obedeció a una consulta que hizo un contratista en su oportunidad.

Sr. Alcalde: Como va la ejecución de las obras en relación a los plazos planificados.

ATO: Va atrasada en un 5% aproximadamente, y la empresa nos ha hecho saber su preocupación, tienen solvencia como atacar esto, de hecho, por contrato eran 4 retroexcavadoras y tienen cinco trabajando hoy, ellos quieren terminar incluso antes del plazo estipulado, a si lo han hecho saber.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Felicitar a don Ángel por la exposición, recordar que cuando se contrato tuvimos dudas algunos, así que seguir colocando énfasis en fiscalizar, que se utilicen los materiales adecuados, así que felicitaciones también para la DOM.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sumarme a las palabras del concejal, creo que la DOM siempre ha estado preocupada de que las cosas se hagan de la mejor forma, pero también no menos cierto es, que no es resorte de la DOM, del concejo ni de los vecinos, porque las excavaciones que se hacen a veces, transcurridos 6 meses a un año, la compactación comienza a bajar y se transforman en situaciones peligrosas para los transeúntes y vehículos porque se usa a veces maquinaria no adecuada, muy liviana para compactar, así que en este caso es de esperar se haga lo adecuado con la maquinaria apropiada, que se le transmita esta inquietud a la empresa porque es una legítima aprehensión que han planteado los propios vecinos.

ATO: El procedimiento de compactación que tiene la empresa es el adecuado, el que corresponde, se va compactando por capas máximo cada 30 centímetros con camiones aljibe y rodillos estáticos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me deja conforme la explicación, pero la respuesta final la dará el tiempo.

Sr. Alcalde: Vamos a darle la palabra a don Sergio Caro que va a plantear algunas inquietudes.

Sergio Caro: Yo vivo en Mirasol hace muchos años, trabaje en relación a este tema con 12 unidades vecinales, y ellos están a la espera como muchos vecinos de todas las buenas respuestas que se han entregado hoy acá, se ve bastante bien, pero nosotros los vecinos no sabemos estos detalles.

Decir señores concejales, que han existido algunos compromisos de parte de actores hoy no presentes acá, y que no los han cumplido, por ejemplo, nosotros tenemos una cuenta de agua y don Juan Carlos Flores de Esvál en una reunión expresó que adjuntaría una minuta a esa cuenta de agua.

Decir también que se nos presentan dos problemas, uno de ellos, que para la comunidad es importante saber quién es elegible dentro de los 1.141, porque Uds. mismos han dicho que se han realizado algunas conexiones y no está la gente, es decir, no son residentes y tienen la factibilidad de ser elegibles, y por otra parte que podemos hacer quienes no somos elegibles porque igual tenemos votación, carné de identidad, etc.

Sr. Alcalde: Esa información sobre quienes eran o no elegibles se pidió en su momento a todas las juntas de vecinos, a su junta de vecinos y Ud. es dirigente, por tanto era misión de Uds. ver a quienes correspondía uniones domiciliarias. Ahora, si solo serán para quienes vivan en el sector, no tendremos 1.141, tendremos no más de 300 beneficiarios, y esa información correspondía a Uds. entregarla en la Secpla don Sergio.

ATO: La elección de las UD (uniones domiciliarias) viene de un listado que ya fue entregado el 2011 al GORE.

Sr. Alcalde: Discúlpeme, no confundamos las cosas, el listado con nombres y apellidos fue entregado solo hace unos meses.

ATO: Las UD están definidas por las unidades vecinales en primera instancia y complementadas con el listado que entregó Esvál bajo el mayor consumo, y a quienes están bajo la cota no es posible conectar.

Sr. Alcalde: Le daremos la palabra al dirigente de la unidad vecinal de Mirasol Central.

Mirasol Central: Agradecer la invitación primero a participar de esta importante reunión, tengo el deber y obligación a su vez de felicitar con mayúscula, por el trabajo que se está realizando, no acostumbro a reclamar por reclamar, por eso decir que los trabajos se están desarrollando a plena satisfacción de las expectativas de los vecinos.

Decir también para tranquilidad de Uds., que la semana pasada cuando llovió, se siguió trabajando, y se siguió compactando.

Ahora con respecto a la demora en el cierre posterior a la apertura de las calles, nosotros tuvimos un problema en calle Buenos Aires, pero lo que sucedió ahí, es que la empresa se encontró con algo imprevisto, no considerado en los estudios previos, se encontraron con una capa de roca abajo, pero se enfrentó y solucionó el problema.

Lo que sucede es que en Mirasol se produce un fenómeno a raíz de que hay roca firme, y nosotros lo descubrimos en los trabajos de la plaza. Como se empezó a mover la tierra se comenzó a regar las plantas, y en uno de los socavones apareció agua, fantástico pensamos todos, hay una napa que nos permitirá regar la plaza, pero no había tal napa, era una roca que impedía el escurrimiento del agua y como hay un desnivel como de tres metros, esa agua se vino hacia Av. Mirasol.

Así que ese es el problema que tiene Mirasol, problema por un lado, pero ventaja por otro, porque hace que sea totalmente a sísmico porque estamos sobre roca lo que es una bendición.

Don Ángel por otra parte, nos entregó un listado con las viviendas factibles y las no factibles, además se tiene la precaución por parte de la empresa, de entregar una carta en el domicilio, a través de la cual se comunica que se iniciaran los trabajos indicándose por tanto se tenga la precaución de dejar el auto en alguna otra parte, dificultades siempre hay, pero son imponderables, gracias.

Sr. Alcalde: Le daremos la palabra a la dirigente de Algarrobo Norte, su presidenta María Isabel Baeza.

Algarrobo Norte: Yo quiero hacer una consulta sobre que ocurrirá con personas que no puedan ser ubicadas, ¿la conexión quedara solo hasta la puerta?, ¿que obligación tendrán después de conectarse?, porque según Esva es una obligación.

ATO: El RIDA (reglamento interno conexión agua potable alcantarillado), menciona que en un plazo de 6 meses, cuando una vivienda enfrenta un colector público tiene la obligación de conectarse, pero hacer cumplir esa obligación depende de otros organismos, no del municipio.

Sr. Alcalde: ¿A quién corresponde?

ATO: El RIDA depende de la SISS (superintendencia sanitaria), Esva y Salud también tienen algo que decir.

Algarrobo Norte: Entonces tengo que informarles que es una obligación legal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Contempla la conexión al alcantarillado a la nueva construcción que se está haciendo detrás del estadio de Mirasol, los edificios.

ATO: Según listado de las UD, ellos no están considerados, pero como obra ellos debieran conectarse al colector principal, porque no se le puede dar a ningún tipo de proyectos como esos.

Sr. Alcalde: Roberto (Berríos de la DOM), surgió la inquietud en concejo pasado, sobre si efectivamente se produjo el cambio de madera, y si están sulfatados como corresponde, proyecto bajada San Patricio.

DOM: Efectivamente la empresa presentó antecedentes y fueron chequeados, y en lo personal yo vi cuando el puente de abajo lo sacaron. Ahora, yo lo que si tengo son los informes que dan cuenta que norma debe ser 4, y esta marcando 8, por tanto esta sobredimensionado tema del impregnado.

Ahora, cuando se tomaron las muestras, nosotros fuimos los que elegimos los puntos. Tomamos dos en las fundaciones, en los pasamanos, en las vigas del puente.

Sr. Alcalde: ¿La segunda vez se tomaron de palos reinstalados y que cumplían la norma?

DOM: Se tomaron muestras de los nuevos, en la cercanía de la obra.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me preocupa de verdad mucho esta obra, porque en el concejo original que hubo, fue modificado posteriormente, solicité a unos privados colaboración para que diseñaran este proyecto, el cual fue postulado a la SUBDERE y al GORE, lográndose con dividir el proyecto.

Ahora, una vez concretado esto, pude ver en terreno cuando se cortaron los pilares del puente y me percaté que estaban blancos y por fuera verdes, como si los hubiesen pintado. En esa oportunidad presente mi queja al Alcalde, solicité muestras para con sus laboratorios pudiesen certificar si estaban impregnados o no, al instituto de la madera, CONAF, etc.

Posteriormente el dueño del aserradero donde se hicieron los tratamientos de los palos, reconoció que hubo un error al momento de cargar la madera cuando fueron a retirarlos. O sea, ellos reconocieron el error, por tanto no creo que hayan reinstalado los sin tratar, y eso lo averiguaremos por lo demás con el tiempo, porque todas estas normas tienen una duración de 5 años.

Aprovechar de felicitar a todos los que han colaborado en esto, porque la verdad, esa bajada en Mirasol, si bien a lo mejor no lo ideal, pero quedó muy bella.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo personalmente no he ido a ver el lugar, pero como se dijo qui que el material lo habían cambiado, preguntar si Uds. certificaron que es el que corresponde, porque según lo dicho por el concejal Gómez no sería así.

DOM: Con respecto a eso, yo puedo dar fe, que la construcción anterior se retiró completamente, y se volvieron a instalar palos nuevos, los mismos vecinos son nuestros mayores fiscalizadores.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Pero Uds. físicamente no vieron como eran los nuevos palos.

DOM: Por las referencias que maneja la ITO (inspector técnico de obras), que fue con la señorita jurídico como ministro de fe a que se tomaran las muestras correspondientes de los palos que se instalarían en reemplazo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Pero Uds. verificaron que los palos vistos son los mismos que después se instalaron.

DOM: Eso no puedo certificarlo yo porque estaba de vacaciones.

Sr. Alcalde: Srta. Jurídico que fueron a certificar Uds.

Jurídico: La ITO Guerra Tapia me solicitó que la acompañara a tomar estas muestras y que fueron bastante al azar, y posteriormente llegó la certificación que daba cuenta de que estaban impregnados.

Sr. Alcalde. ¿Pero fueron palos que estaban en la obra?

Jurídico: No, estaban siendo acopiados en el patio trasero de una casa, y esos se supone serían los que se utilizarían para instalarlos nuevamente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: La verdad de las cosas Alcalde, es que estuve en la bajada San Patricio, al principio llegue hasta la mitad, no llegue hasta el final, y me pude percatar que la madera del pasamanos es exactamente la que estaba antes, saque un poco de madera y sigue siendo blanca, prácticamente tiene un brochazo por encima de pintura verde.

Ahora yo habiendo sido supervisor en un aserradero, aprendí como es el proceso de sulfatado de la madera, si Ud. le hace un corte tiene que estar por dentro verde, por tanto significa que no se ha cumplido con lo que se ha pedido acá en este concejo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: A mi me da la impresión que los palos de los pasamanos no se cambiaron porque no sufrirían tanta consecuencia, pero los de abajo si se desarmaron y cambiaron.

DOM: Los de abajo puedo dar fe, que vi cuando se sacó todo el material, hay fotografías de eso, ahora, los del pasamanos no tengo certeza.

Sr. Alcalde: Como existe una duda suficiente, se debe contratar a la institución u organismo especialista que corresponda, para que procedan a tomar muestras y que certifiquen la calidad de la madera instalada en reemplazo.

8.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: No tengo correspondencia, pero informarles, aquí están las fotografías demarcación de calles sector Av. Alicia Monckeberg Población Los Claveles que pidió el concejal Tapia, eso ya esta solucionado, y la demarcación bajada Casablanca esta pendiente.

Aquí también están las muestras graficas señores concejales, sobre trabajos que se están haciendo en plaza Brisas Algarrobinas, reparando luminarias entre otras cosas.

9.- Cuenta Sres. concejales.

9.1.- Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés:

9.1.1.- Informar que ayer se realizó un seminario por el tema islote Pájaro Niño, felicitarlo a Ud. Alcalde y al departamento de medio ambiente, tanto por la organización como por la convocatoria.

Se quiere sobre lo mismo ver a futuro un plan de trabajo que tenga que ver con la protección, preservación, fiscalización, la parte legal no fue abordada porque no correspondía en esa instancia.

El seminario fue todo el día, con interesantes exposiciones, llegaron 70 personas, el Alcalde estuvo presente todo el día, fuimos invitados todos los concejales, divisé por ahí un rato al concejal Gómez, la señora Antonieta también estuvo, así que espero en próxima convocatoria se hagan presente todos.

Sr. Concejales Manuel Catalán: En la televisión he estado viendo, que organismos de Estado, como el Consejo Monumentos Nacionales, Ministerio de Educación, Bienes Nacionales, estarían pidiendo la caducidad de la concesión marítima, lo que sería bueno para dejar ese espacio público que hoy ocupa la cofradía despejado, que sirva para que transite la gente por ahí hacia el Canelo- Canelillo.

Concejales Tapia: Con respecto a lo que dice Ud. concejal, aclararle que el único organismo, ha sido el Consejo de Monumentos Nacionales el que ha pedido la caducidad, y en mi caso como pertenezco a rescate Pingüino y a la Corporación Humboldt que se formó hace una semana, también pediremos la caducidad, solicitaremos apoyo a toda la comunidad, organizaciones de la comuna, incluidos los clubes deportivos.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Estas instituciones se la pidieron al Ministerio de Defensa.

Concejales Tapia: La única organización o ente público, le reiteró concejal, es el Consejo de Monumentos Nacionales.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo lo escuché en TVN y canal 13.

Sr. Alcalde: La verdad es que taller tuvo una alta convocatoria, estuvieron presentes; la directora regional de Sernapesca, Seremi Medio Ambiente, Conaf, Zoológico Metropolitano que ellos hacen estudios en el islote, también estuvo presente un científico de la Universidad Andrés Bello Alejandro Simeone, expuso un científico del norte de apellido Luna, asistió un representante de bienes nacionales, llegó la diputada Hoffman, CORE Roy Crichtón, los concejales Tapia y Sandoval, el capitán de puerto que nos acompañó todo el día, consultores de la cofradía en calidad de observadores, la Fundación Kennedy, representantes de la comunidad.

La convocatoria fue exitosa, como también exitoso el trabajo final porque se trabajó en tres comisiones, se sacó varias conclusiones y se elaboró un documento con eso. La

verdad, es que esto marcara un hito de aquí en adelante, nunca se había realizado algo así para preocuparse del santuario, así que yo estoy muy contento.

De la exposición del señor Simeone se puede concluir, que la población de los pingüinos ha disminuido en forma importante, y que si bien no esta en peligro de extinción, si en la categoría de vulnerables. Se dieron varias causas por esto, obedecería no solo por la presencia humana, también la contaminación de plástico, presencia de roedores, perros, conejos, a causa de las redes de pesca, etc.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esta la destrucción de los huevos, van envejeciendo y muriendo, no hay reproducción.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Tienen una sola vez en el año crías?

Sr. Alcalde: Ponen uno o dos huevos, y dos veces al año.

Concejal Tapia: Y no los dos nacen.

Sr. Alcalde: También recién a los 4 años pueden iniciar su proceso de reproducción, así que son pajaritos bien vulnerables.

9.1.2.- Concejal Tapia: Capitán de Puerto me planteo que le gustaría tener una reunión con nosotros, venir a una sesión de concejo, me pidió le hagamos llegar todas las inquietudes que tenemos referente al tema marítimo, hacérselas llegar previamente.

Sr. Alcalde: Concejal Marín es el encargado de la comisión de seguridad pública, podría hacer una reunión de comisión invitando a Luis Barraza de seguridad del municipio, los concejales por supuesto, y tirar ahí todas las inquietudes sobre la mesa, tanto para la capitanea de puerto como para el comisario de carabineros, e invitarlos luego a reuniones del concejo, por separados se entiende.

9.1.3.- Concejal Tapia: Lo otro, en funeral de don Pedro Juan Yáñez, se me acercó una señora para plantearme su inquietud, de porque médicos de turno noche del consultorio les dan recetas, si luego no hay donde comprar, así que se van para la casa sin remedios. Tal vez Alcalde seria posible considerar el proporcionar los medicamentos en ese horario, para quienes lo requieran de inmediato.

Hay un joven de Aguas Marinas, Josué Ovalle Aranda, que esta en la Sub- 13 de Palestino, y bien avanzado, viaja tres veces por semana, ver si se le puede ayudar con los pasajes al menos Alcalde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde anterior conoció el caso, se le planteo y nunca llegó la ayuda, así que es de esperar Ud. pueda concretar ese apoyo que requiere este joven de la comuna Alcalde.

Sr. Alcalde: Si conozco el caso, vamos a verlo para ayudarle con los pasajes.

9.1.4.- Concejal Tapia: Sobre tema de las subvenciones, es hora de ponerle fecha ya Alcalde, lo he planteado en los últimos tres concejos, las instituciones ya están preguntando.

Sr. Concejal Ramón Marín: Aquí con este tema, creo va a pasar lo mismo que con las becas.

Concejal Tapia: Yo creo que no concejal, he estado en algunas instituciones y sé que algunas no ocupan el dinero para lo que pidieron, por ejemplo, si una institución pidió plata para arreglar el techo y no lo hicieron, partir por ahí colando, quien no cumplió, simple, no se le da.

Sabemos que se consiguen algunas boletas o facturas para justificar, pagan solo el IVA.

9.1.5.- Lo otro, poner fecha por las nuevas becas que se van a otorgar, y tener claro el sistema a utilizar. He escuchado por ahí que Ud. nos daría facultad para elegir a nosotros los concejales, pero eso yo creo que no corresponde Alcalde.

Sr. Alcalde: Lo que ocurre, es que en el reglamento, hay un artículo que me faculta a mí para priorizar, no la utilicé, ahora sí lo voy a hacer, pero después lo analizaré y consensuaré con Uds. el listado señores concejales.

Concejal Tapia: Con respecto al mismo tema, algunas personas me han preguntado porque nosotros como concejales no bajamos los montos para darle a más gente, esa pregunta se le hizo a don Víctor Pinto de social, respondiendo que el había sido el único que quería rebajar los montos para dar más becas, comento esto porque debe a mi juicio, existir de por medio una razón de lealtad, y creo no corresponde esa actitud, además que todo lo que se habla queda grabado y luego escrito, y el fue quien defendió la postura de los 300 mil pesos, hablo de la credibilidad del municipio cuando se insinuó por ahí sobre una posible rebaja en los montos.

Sr. Alcalde: Lo tengo claro concejal, y yo fui quien no quiso rebajar los montos.

9.2 Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:

9.2.1.- Decir, que la verdad en esto de las becas, nunca se deja a nadie conforme, de hecho le envié una nota al Alcalde por 4 personas vulnerables a mi juicio y que habían quedado fuera, y él lo entendió. Después le envié una nota planteándole porque no se fraccionaba, y en vez de 300 mil se diera 150 mil pesos, como una forma de satisfacer a todo el mundo.

Pero como yo en concejo anterior y en este, era partidario de entregar 300 mil pesos, actuando consecuentemente, considere que era una suma que permite a las personas financiar parte de algunos gastos. Ahora, en el caso de jóvenes de una misma familia es distinto, porque con una beca se pueden dividir el dinero y les sirve.

El Alcalde, me ha señalado que evalúa entregar 50 becas más.

Sr. Alcalde: Vamos a estudiarlo concejal.

9.2.2.- Concejal Catalán: Me pidieron un contenedor de basura en el Canelo a cambio de el que habían retirado, ¿sería posible?

Sr. Alcalde: Los fines de semana podría ser.

Concejal Catalán: Esta bien Alcalde, y después se deja uno chico, pero bien asegurado porque se los roban o los tiran hacia la playa.

9.2.3.- También me han solicitado vecinos, corta de árboles o la poda general, porque causan problemas en el tendido eléctrico, eso en calle Mercedes Meneses, y donde esta la población detrás del rancho.

9.2.4.- Lo otro, consultar si se le ha dado solución a luminarias camino a Mirasol.

Sr. Alcalde: Esta con luz ya concejal, yo di la orden cuando lo planteo Ud.

9.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís.

9.3.1.- Informar que fui invitada por la Agrupación Social y Cultural Rosita Ester de El Yeco a la celebración del día de la madre.

9.3.2.- Fui invitada por el Club Adulto Mayor El Alba de El Yeco a su actividad aniversario.

9.3.3.- Participé en el seminario junto al Alcalde y concejal Tapia, taller de trabajo bases técnicas del plan de conservación Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño.

9.3.4.- Respecto tema farmacia consultorio, decir que atiende solo hasta las 20.00 horas, y no se puede dejar abierta porque a quienes van a urgencia no se les da remedios, yo hice las consultas y no se puede, no hay personal, y urgencia es separado.

9.3.4.- Sobre caso de la señora Sonia Figueroa, petición pavimentación acceso a su casa, se llegó a un acuerdo con ella porque se operó de la vista y esta en casa de su hija, además no se le pudo hacer el informe y la puerta esta mala, así que se dejara para una vez pase el invierno. Lo que si se hará es limpieza del jardín, esta todo emboscado, yo me conseguí un material también para arreglarle la reja, y no se pudo llegar a la prótesis porque se perdió el informe.

Solicité hacerle un camino mas expedito de entrada hasta el acceso de su casa, para mejorarle en algo su actual calidad de vida, ella además del tema de la vista se desplaza en silla de ruedas.

9.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda.

9.4.1.- Consultar a Srta. Jurídico, en que esta el tema sumario director de salud.

Jurídico: Dentro de lo que puedo decir, se esta tramitando concejal.

Concejal Marín: No hay luces de nada todavía, para cuando habría algo claro.

Jurídico: Quizás para unos 45 días más.

Sr. Alcalde: ¿En que proceso están?

Jurídico: Estamos tomando declaraciones de algunas diligencias a objeto de comprobar la tesis que yo tengo como fiscal, se esta entrevistando a funcionarios de salud.

9.4.2.- Concejal Marín: Lamentablemente debo decir, que nosotros confiamos en Miguel Retamales cuando se nos pidió una modificación presupuestaria de mucho dinero, hay bastante gente molesta con respecto a la atención del consultorio, nos abocamos al parecer solo al tema del SAPU (urgencia). Así que pedirle Alcalde como jefe máximo, se reúna con don Miguel y todos los funcionarios, para de una vez por todas plantear un rayado de cancha, y simplemente el que no quiere trabajar se tiene que ir no más.

Ahí hay gente que no quiere trabajar, así de simple, la cosa ya no pasa por plata, hay gente que esta atornillando al revés en contra de quien esta a cargo, la modificación que se hizo fue en beneficio del bolsillo del personal, así que ya no sacamos nada con seguir metiendo plata en eso.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo hice unas consultas a la Sra. Rosa (Secpla), y me dijo que tenia unos proyectos para arreglar las postas de San José y El Yeco, y recuerdo que en lo que mas se insistió por don Miguel, fue decir, justificar, que en los 147 millones estaban incluidos arreglos de las postas rurales, por eso ahora mi duda, aparecería como un doble gasto.

Concejal Marín: La mayor disconformidad de la gente, es que todavía siguen yendo a las 7 de la mañana a pedir una hora, deben esperar primero que funcionarios lleguen a las 8, para a las 9 les digan que no hay médicos, creo hay que sentarse a conversar esos temas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo voy a buscar la leche para mi hija, y si el horario es a las 10, llegan a las 10.15, y si el cierre es a las 13.00 horas, 15 minutos antes ya esta cerrado a veces, esas son las cosas que molestan a la gente, habrá que hincarle el diente como se dice al tema del consultorio definitivamente Alcalde.

9.4.3.- Concejal Marín: En tema educación, se notificó a un profesor que fue calificado de incompetente en prueba evaluación, y se me acercaron colegas manifestándome que era una actitud como de abuso de poder porque ya esta próximo a jubilar.

La jefa de administración de educación sabia que ese profesor estaba en esas condiciones, es decir, ni siquiera podía ser evaluado, para sus colegas es como el pago de Chile, así me lo hicieron saber a mi.

Sr. Alcalde: Concejal, una cosa es lo que expongan así, y otra la realidad de las cosas. Primero, fue notificado por Decreto Alcaldicio porque salió durante dos años seguidos mal calificado, tuvo un año de por medio para mejorar su situación.

Ahora, si segunda vez lo vuelven a evaluar mal, tenía una instancia de apelación pero tampoco apeló concejal, y no por falta de conocimiento, el primer responsable de las cosas que a uno le suceden, es uno mismo.

Tuvo todas las instancias a su disposición, primero mejorar su situación y no lo hizo, segundo podía apelar y tampoco lo hizo, yo de verdad lo siento mucho por él, pero uno se debe a normas legales que cumplir, y las evaluaciones corresponden a un programa nacional, nada tienen que ver con el municipio.

Jurídico: Hay que ver la contrapartida de esto, la contraloría y la superintendencia de educación nos estarían multando por no hacer lo que nos obliga la ley.

Secretaria municipal: Decir que me correspondió notificar a las dos personas desvinculadas, y quiero resaltar el que se está dando cumplimiento a la normativa establecida por el Mineduc. Créame que a mí me impresionó el tener que notificar a una persona que le faltan 6 meses para jubilar, pero él también tuvo un año para hacerlo, lamentó su situación pero no vino a apelar ante la jefa de educación, y recordar señores concejales que a nivel nacional 42 profesores fueron separados de sus funciones, y 2 son de Algarrobo.

Concejal Marín: Yo cumplí con plantear la situación aquí, además, no soy juez ni parte en este cuento, y esto demuestra a su vez el desconocimiento que sus colegas tienen sobre esto.

9.4.4.- Unos apoderados Alcalde de alumnos que estudian en Casablanca, me plantearon si el municipio podía hacer gestiones con alguna empresa de buses que transporta de Casablanca a Valparaíso, para ver si alguno podría salir de Algarrobo hacia Valparaíso, ello como posible solución a lo que ocurre con los niños que están teniendo problemas serios de locomoción y se quedan algunos abajo.

Sr. Alcalde: Se han hecho gestiones, yo envié incluso a una funcionaria, pero efectivamente es algo que está ocurriendo todos los días, ahora podemos volver a hacer gestiones pero que quede claro, no sería gratis, tendrían que pagar igual.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Por lo que me han comentado se van todos parados, son muchos niños, así que no da abasto la micro, van de 3 en un mismo asiento incluso.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: La señora Nelly Cuello me comentó que habían hablado con el Sr. Durán de Lago Peñuelas, incluso estaban dispuestos a pagar un bus que los llevara y después en la tarde los trajera, me hablaron que eran como 80.

Concejal Marín: Pero en un bus caben 45 solamente.

Sr. Alcalde: Haremos las averiguaciones, si pueden colocar un bus y cuanto saldría el costo individual, y si están dispuestos a pagar los apoderados.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Habría que considerar a los niños de básica también que estudian en Casablanca, porque también les cobran.

Concejal Marín: Aunque nosotros la verdad, debiéramos única y exclusivamente preocuparnos solo de los niños de los colegios de la comuna, pero por un tema comuna, si, pueden tener razón, preocuparnos de quienes también van a estudiar a Casablanca.

9.5.- Cuenta Concejal Fernando Gómez Ceballos.

9.5.1.- Recordar Alcalde, que yo en un concejo anterior, solicité una investigación sumaria por la suspensión verbal de un niño de pre-kinder del Colegio Carlos Alessandri, en la cual se vulneró su derecho constitucional de acceso al estudio, y tengo entendido que Ud. todavía no da la orden, ¿en que esta eso?

Sr. Alcalde: Es un niño pequeño, esta con la profesora Myriam Cisternas, y es un niño que ha tenido manifestaciones agresivas continuas hacia el resto de sus compañeros, y el director no se si lo suspendió o expulsó, sobre eso tengo que recabar mas antecedentes concejal.

Ahora lo que hay que hacer, es preocuparse primero, porque tiene esas actitudes, apoyarlo sicológicamente, en ningún caso dejarlo solo, como así también creo seria inconveniente volver a insertarlo en la misma sala, porque se repetiría la misma situación.

Sobre la consulta acerca del sumario, decir que no he tomado la decisión porque no quiero empezar a hacer sumarios que no lleven a ninguna parte, porque creo deben hacerse cuando corresponda por responsabilidades que sean graves, no significa que estoy diciendo, si se va a hacer o no.

Aquí concejales hay 100 sumarios en jurídico, porque había una política de hacer sumarios a todo y por todo, al final no se llegaba a nada perdiéndose horas de trabajo, así que lo conversare primero con la jefa del DEM y el director del colegio para tener bien claro que sucedió y que solución le podemos dar, y si es necesario hacer un sumario lo ordenaremos, pero no es algo que tenga decidido todavía.

Concejal Gómez: Para continuar el tema, aparentemente habría una solución y es positiva, porque la mama se fue a San Antonio a la superintendencia de educación y esto viene de vuelta ya para Algarrobo. El director habría llegado a un advenimiento con la madre del niño, el cual iría en calidad de oyente al Jardín Los Claveles, y en el segundo semestre lo acogería nuevamente en la escuela, ello siempre y cuando cumpla con los requisitos de los informes sicológicos y que ya están en poder de la jefe de educación.

En ninguno de los informes Alcalde, en ninguna parte dice que seria un niño agresivo, si que tiene un comportamiento diferente a sus pares, y el otro dice que no se puede discriminar, y también hay algo que el director no cumplió, como era haberlo acogido devuelta a las tres semanas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Va a llevar el problema al otro lado.

Concejal Gómez: Yo no estoy calificado ni soy profesional, como para determinar eso, ahora no sé hasta donde puede un niño ser considerado un problema, y que además tiene derecho a estudiar, como también efectivamente hay firmas de madres sobre problema que a los otros niños les pega, pero no hay que dejar pasar tampoco el hecho de que los procedimientos no fueron los adecuados.

Sobre lo mismo, yo se lo hice saber a la mama del niño, en que debió venir primero a hablar con la jefa de educación del municipio, antes de haber partido a San Antonio a la superintendencia.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ud. va a hacer alguna reunión concejal de la comisión de educación, porque hay problemas en tercero básico del Colegio Carlos Alessandri también, los apoderados no mandaron ni lunes ni martes a sus hijos a clases, habría un problema de abuso sexual ahí, yo me entere cuando fui a dejar a mi hijo a la escuela, para que lo tome en cuenta y se recaben antecedentes.

Concejal Gómez: El viernes 24 a las 10.30 horas reunión de comisión de educación.

9.5.2.- Alcalde, ayer en mi casa tuve a don Miguel Moya Henríquez, quien se siente arrepentido de firmar la renuncia, el puso el dedo.

El firmó, yo tengo aquí la notificación de fecha 06.05.2013, el me manifestó que se siente arrepentido Alcalde, le dije que lo plantearía en el concejo pero veo que esto ya no tiene vueltas. Ahora, igual quiero que nuestro jurídico nos asesore en la siguiente historia; el tenía una licencia médica hasta el día 13, ese día se le despidió, pero él mismo día 13 llegó con otra por un mes más, así que quiero jurídico asesore al Alcalde porque no vaya a ser que este señor vaya a contraloría.

Sr. Alcalde: Buen punto concejal.

Jurídico: Quiero verlo la verdad, a el se le esta desvinculando y no aceptando una renuncia, particularmente en el departamento que yo ingrese el día 2 de enero había una niña también a contrata y con licencia médica y no se le renovó el 31 de diciembre, así que muy por encima procedería desvincularlo, ya esta notificado y habría que hacer un informe para pasárselo a Uds. y al Alcalde.

Sr. Alcalde: Si Srta. Jurídico, revise esa situación.

9.5.3.- Concejal Gómez: Y tengo el caso de la señora Sonia Muñoz Alcalde quien esta solicitando que el municipio le coopere con la instalación del electrificado.

Lo que ocurre ahí, es que la señora Sonia esta ocupando un espacio que es aparentemente un BNUP, y este municipio años atrás dictó una orden de desalojo y demolición, la casa se le demolió en aquella oportunidad, y la municipalidad le dio un lugar por un tiempo, ella ha hecho todo por conducto regular, y la DOM le ha dicho a don Víctor Pinto del departamento social, que donde ella esta hace unos 7 años seria una toma, así que le pido ver este tema.

Ella Alcalde está dispuesta a pagar la luz, la ayuda que pide son unos palitos y los alambres para electrificación.

Sr. Alcalde: A esa señora se le dio una mediagua, ahora si esta en una propiedad sin título, no tendrá nunca empalme de luz, si estuviera en un área verde una autorización del Alcalde bastaría, vamos a verlo concejal.

9.5.4.- Concejal Gómez: El otro punto, cuando Ud. asumió, nos pidió un acuerdo de concejo para hacer una auditoria, ¿qué pasó con eso Alcalde?.

Sr. Alcalde: Primero se lo pedí a jefe de control y no paso nada, luego le pedí a jurídico con Miguel Retamales prepararan algo para toda la municipalidad y salud.

Jurídico: Estamos con la mitad de las bases Alcalde, estamos en eso.

9.5.5.- Concejal Gómez: Solicitar a su vez una exposición de la abogada Andrea Muñoz para que nos informe en que esta lo de los sumarios.

9.5.6.- Otra cosa que requiere respuesta rápida Alcalde, es definir de una vez por todas, si se dará un comodato o un permiso municipal, respecto del proyecto sede social Villa El Mar I, porque no se ha podido presentar ninguno de los dos proyectos que hay para ese sector.

9.5.7.- Y por último, sobre bomberos, ¿se les va a dar subvención y cuanto?

Sr. Alcalde: Si no presentan solicitud, no podemos darles nada.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo estuve en reunión ayer de bomberos, y se dijo que eso había quedado listo el año pasado por acuerdo del concejo en el presupuesto.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Tengo una petición de Brisas Algarrobinas, una vecina que tiene un negocio de comida rápida, si es posible colocarle un contenedor de basura ahí, y podar los árboles que están en la vereda porque ramas sobrepasan el cableado eléctrico.


Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Solicitar cambio de contenedor de basura, ahí donde esta pirincho, esta muy apegado a casa de una señora, y como llegan a tirar la basura cae a veces en el patio de su casa.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 14 de Sesión Ordinaria N° 14 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 15.05.2013.



Paulina Moyano Mejías
Secretaria Municipal



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde